



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**

CARTEL DE REMATE

**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR** incoado por COOMEVA en contra de LUIS ALBERTO CALDERON CARRASCAL y OTROS con radicado 05001 31 03 **007 2003 00220** 00, que se tramita en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, se fijó **EL DÍA MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 10:00 AM**, para realizar diligencia de remate virtual respecto del 100% de los siguientes bienes:

Inmueble(s) identificado con **F.M.I. N° 01N-244946 (Garaje 632) Ubicado En La CALLE 55 # 46 - 14 INT. 99632 (DIRECCION CATASTRAL)** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte correspondientes al 100% del apartamento garaje 632 (con un área aproximada de 12.22 mts², hace parte de un edificio de propiedad horizontal situado en la ciudad de Medellín, que linda: por el norte con la línea que lo separa del garaje No. 631, por el sur en parte con muro que lo separa del Buitron y shute de basura del 6. Piso del edificio y en parte con zona de circulación de vehículos, por el oriente con línea que lo separa de la circulación de vehículos y por el occidente con muro del edificio, que lo separa de la rampa de subida, al séptimo piso. Su perímetro está comprendido por la línea que uno los puntos 163, 165, 160, 159 y 163 punto de partida de los planos del edificio plancha 7.) . Avaluado en la suma de **\$15.351.000**.

Adicionalmente, se fijó **EL DÍA MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 02:00 PM**, para realizar diligencia de remate virtual respecto del 100% del bien inmueble:

Inmueble(s) identificado con **F.M.I. N° 01N-162890 (Local 106)** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- zona norte, ubicado en la carrera 46 # 56 - 63 INT. 0106 (DIRECCION CATASTRAL), correspondientes al 100% del local 106, del edificio propiedad horizontal, situado en la ciudad de Medellín, denominado Argental, destinado a consultorio cerrado por muros, puertas y vidrieras, y cuyo perímetro es el que corresponde a las líneas comprendidas entre los puntos, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 60, punto de partida según el plano. Linda: por encima con el local 201, por debajo con zona común de circulación, parte de los locales, 16, 17 y 19 por el occidente, con

Calle 41 # 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2328525 Exts 2120 2100.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>



zona común de circulación, por el norte, con el espacio exterior; por el oriente con el local 107; y por el sur, con zonas comunes de circulación y con parte del local 107, tiene un área aproximada de 30.14 mts² y una altura libre de 2.40 mts, entre el piso y la losa que lo cubre. Avaluado en la suma de **\$59.814.000**.

Como secuestre actúa GLORIA PATRICIA GAVIRIA ALZATE, con C.C No. 43.027.496 quien se localiza en la calle 57 #38-33 piso 3, Medellín y Teléfono: 2925546 - 2925509 celular: 3217808844. y correo electrónico gloriapatygaviria@hotmail.com

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.3, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/86> y que resulta vinculante para efectos de la subasta pública. Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, ubicada en el piso cuarto (4) del Edificio Edatel, en la [Calle 41 # 52-28](#) de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña ["AVISOS"](#).

El link para acceder a las diligencias de remate son los siguientes: <https://call.lifesizecloud.com/19804354> a las 10:00AM y <https://call.lifesizecloud.com/19804401> a las 2:00PM los mismos se encuentran también publicados en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la [Calle 41 # 52-28](#), Edificio Edatel - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate en el piso 4 – Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, para lo cual podrá asistir sin cita previa a las instalaciones de esta Dependencia en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña ["AVISOS"](#), de conformidad al artículo 451 del C.G.P., (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se ubicará al interior del despacho judicial ubicado en el Edificio Edatel - piso 11 – Oficina 1101. En ambos casos,



el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3° del PROTOCOLO DE REMATES V2.3.

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico, así como conexión de banda ancha o datos móviles-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023



ERIKA BERRÍO HERNÁNDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12

